

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8074 *SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASOKA INGENIERÍA, S.L.
OLIVARES INVERSIONES Y DESARROLLO, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace pública la decisión del socio único de Sondeos Estructuras y Geotecnia, S.L. (sociedad absorbente) adoptada con fecha 27 de junio de 2016, así como la decisión acordada el mismo día en Junta General de Socios de las sociedades Asoka Ingeniería, S.L. y Olivares Inversiones y Desarrollo, S.L. (sociedades absorbidas) de llevar a cabo la fusión por la cual Sondeos Estructuras y Geotecnia, S.L. absorbe a Asoka Ingeniería, S.L. y a Olivares Inversiones y Desarrollo, S.L., con sometimiento estricto a los términos del proyecto de fusión, con extinción de las sociedades absorbidas, mediante su disolución sin liquidación y el traspaso de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sin ampliación de capital social en ésta, por estar íntegramente participada por la sociedad absorbida.

Los Balances de Fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2015, produciendo la operación efectos contables a partir del 1 de enero de 2016. De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo se reconoce a los acreedores de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 2 de agosto de 2016.- Don Florentino Vivancos Gasset, Secretario del Consejo de Administración de Sondeos Estructuras y Geotecnia, S.L., y Don Ángel García-Cordero Celis, representante persona física del Administrador Único de Asoka Ingeniería, S.L. y Administrador Único de Olivares Inversiones y Desarrollo, S.L.

ID: A160058735-1